



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 436.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la ratificación del Decreto número 132, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de octubre de 2009, en el cual se autorizó al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila”, para que contrate una línea de crédito por la cantidad de \$160,985,945.80 (CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones crediticias, y al Gobierno del Estado para que se constituya como aval y/o deudor solidario de dicha operación, a un plazo de 13 años.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diez.

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER QUINTANA SALINAS